

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Secretaría General**

En uso de las atribuciones que me están conferidas y previa autorización del Ministerio del Interior, con esta fecha he resuelto delegar en el Subgobernador civil, Secretario general, Jefe Superior de Policía y Vicesecretario general de este Gobierno Civil las funciones que a continuación se indican, con expresa reserva para aquellos casos singulares en que pueda considerar oportuno el ejercicio directo de las funciones que por esta resolución se delegan.

A) Del Gobernador civil en el Subgobernador.

1. Resolución de asuntos relacionados con la expedición de los títulos de vigilantes jurados de entidades bancarias y de guardas jurados particulares, salvo la prestación de juramento.

2. Otorgar permisos a los Alcaldes para ausentarse de la Alcaldía por más de quince días.

3. Imposición de multas hasta el límite de 25.000 pesetas cuando la cuantía de la misma venga determinada por la legislación aplicable, a excepción de las impuestas por motivos de orden público.

4. Resolución de los expedientes de modificación de estatutos de las asociaciones sometidas a la Ley de 24 de diciembre de 1964 cuando sean de la competencia del Gobierno Civil.

5. Resolución sobre suficiencia o insuficiencia de medidas de seguridad en sucursales bancarias, platerías y joyerías.

6. Resolución de asuntos relacionados con el estado sanitario de las aguas.

B) Del Gobernador en el Secretario general.

1. Petición de informes que preceptivamente hayan de incorporarse a los expedientes, cuando la petición se formule a autoridades u organismos de igual rango o de categoría inferior.

2. Petición de informes facultativos, una vez hayan sido determinados por el Gobernador en cada tipo de procedimiento.

3. La imposición de multas hasta el límite de 5.000 pesetas cuando la cuantía de la misma venga determinada por la legislación aplicable, a excepción de las impuestas por motivos de orden público.

4. Remisión de expedientes a los tribunales de justicia, cuando lo soliciten.

C) Del Gobernador en el Jefe Superior de Policía.

Autorización de espectáculos públicos taurinos.

D) Del Gobernador Civil en el Vicesecretario general.

1. Remisión de anuncios o comunicaciones de cualquier clase para su pu-

blicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su autorización.

2. Tomar juramento a los vigilantes jurados de entidades bancarias y guardas particulares jurados.

3. Tomar juramento a los intérpretes jurados.

E) Del Secretario general en el Vicesecretario general.

1. Cuidar de la recepción, apertura de curso de la correspondencia oficial.

2. Ejercer las funciones de Secretario del Patronato Provincial para mejora de la vivienda rural.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento provisional de Gobiernos Civiles de 24 de julio de 1961, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G.—11.601)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA**

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1978, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1978.

2. Dar cuenta del Real Decreto de 1 de diciembre de 1978, en relación a la reestructura de la Dirección General de Administración Local.

PROPONER:

Cooperación y Coordinación Provincial

3. ADJUDICACION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL 1978.—Dar cuenta de que, en virtud de la autorización concedida por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 26 de octubre de 1978, han sido adjudicadas por los Ayuntamientos las obras incluidas en el Plan Provincial 1978, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Real Decreto 1779/78, de 15 de julio.

Aldea del Fresno.—Saneamiento parcial. Adjudicación el 30 de noviembre de

1978 a "Rosafe, S. A.", en 7.200.000 pesetas.

Boadilla del Monte.—Clínica. Adjudicación el 30 de noviembre de 1978 a "Moya y de Paz".

Carabaña.—Ampliación saneamiento y pavimentación. Adjudicado por administración en 3.000.000 de pesetas.

Carabaña.—Pavimentación. Adjudicado por Administración en 2.000.000 de pesetas.

Fuentidueña de Tajo.—Pavimentación segunda fase. Adjudicado por Administración en 3.000.000 de pesetas.

San Lorenzo del Escorial.—Plan General de Urbanización. Adjudicado 20 de noviembre de 1978 en 3.000.000 de pesetas.

Morata de Tajuña.—Mejora abastecimiento de agua. Adjudicado por Administración el 31 de octubre de 1978 en 2.000.000 de pesetas.

Lozoya.—Alcantarillado. Adjudicado a Santiago Valle el 15 de octubre de 1978 en 3.000.000 de pesetas.

Rozas de Puerto Real.—Ampliación abastecimiento y red. Adjudicado a "Acedam, S. A.", el 10 de noviembre de 1978, en 3.498.500 pesetas.

Rozas de Puerto Real.—Alumbrado público. Adjudicado a "Vda. e Hijos de Gonzalo Ribera, S. A.", el día 10 de noviembre de 1978, en 1.397.000 pesetas.

San Martín de la Vega.—Alumbrado público. Adjudicado por Administración el 29 de noviembre de 1978 en 5.900.000 pesetas.

Zarzalejo.—Reforma Ayuntamiento. Adjudicado por concierto directo a Máximo Pastor Sánchez el 11 de diciembre de 1978 en 3.740.250 pesetas.

San Agustín del Guadalix.—Ampliación red distribución. Adjudicada el 26 de octubre de 1978 a "Sociedad Inversiones, Proyectos y Construcciones" en 3.580.000 pesetas.

4. VALDEAVERO.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la misión de licitación pública a la empresa "Madimsa", la ejecución de las obras de sondeo de captación de agua de Valdeavero, en la cantidad de pesetas 2.550.000, y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

5. PERALES DE TAJUÑA.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública, a la empresa "Ortiz y Cia.", la ejecución de las obras de ampliación del depósito de agua de Perales de Tajuña, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas,

y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

6. CHINCON.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública, a la empresa "Ortiz y Cia.", la ejecución de las obras de ampliación del depósito de agua de Chinchón, en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

7. LOECHES.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública, a la empresa "Ortiz y Cia.", la ejecución de las obras de ampliación del depósito regulador de Loeches, en la cantidad de pesetas 4.500.000, y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

8. MEJORADA DEL CAMPO.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública, a la empresa "Yecowsa", la ejecución de las obras de red de distribución de agua (1.ª fase), de Mejorada del Campo, en la cantidad de 2.800.000 pesetas, y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

9. TIELMES.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública, al contratista Matías Lara, la ejecución de las obras de ampliación del saneamiento (1.ª fase), de Tiernes, en la cantidad de 4.500.000 pesetas, y requerir al citado contratista para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

10. VALDEMORILLO.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública a la empresa "Cooperativa Eléctrica Murciana", la ejecución de las obras de terminación del alumbrado público de Valdemorillo, en la cantidad de 1.432.105 pesetas, y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

11. FRESNEDILLA DE LA OLIVA.—Adjudicar por concierto directo, en vir-

tud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, dándose las circunstancias legales que posibilitan la omisión de licitación pública a la empresa "Cooperativa Eléctrica Murciana", la ejecución de las obras de alumbrado público de Fresnedillas de la Oliva, en la cantidad de 2.170.035 pesetas, y requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

12. NAVALAFUENTE. — Encargar a los Servicios Técnicos de Cooperación, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 1978, la ejecución por administración de las obras de ampliación de captaciones de agua en Navalafuente, hasta un gasto máximo de 974.278 pesetas.

Personal

13. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios en la categoría de Enfermeras y Ayudantes Técnicos Sanitarios, del Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria a favor de doña María Eugenia Gómez García, doña Encarnación Rojas Guajardo, doña Isabel Torres Rodríguez, doña M.ª Purificación Brezo Catalá de la Varga, doña María Luisa Galán Susbielle, don José Luis Giménez Sarrión, doña M.ª del Carmen Marina Hernández Dalmeida, doña Lucía de la Osa Madrigal y don Alfonso López Almarcha, disponiendo, al propio tiempo, la creación de nueve plazas de Enfermeras, integradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con el nivel retributivo 4 y condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

14. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios en la categoría de Matronas, del Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria a favor de doña Mercedes Carballo González, doña M.ª Luisa Hidalgo Ruiz, doña Inés Gonzalo Escibano, doña Carmen Mendizábal Calvo, doña Encarnación Benito Morteirin, doña M.ª Teresa Salaberría Gascón y doña M.ª Amparo Beatriz Barca Trallero, disponiendo, al propio tiempo, la creación de siete plazas de Matronas, integradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con el nivel retributivo 4 y condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

15. Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios, en la categoría de Técnicos Superiores de Oncología, del Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, una vez han sido cumplimentados los requisitos de documentación exigidos en las bases de convocatoria a favor de doña Pilar Olivares Muñoz, don Juan Dieter Stein Handel, doña M.ª Luz Martínez Pueyo y don Antonio Caballero Asensi, disponiendo, al propio tiempo, la creación de cuatro plazas de Técnicos Superiores de Oncología, integradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con el nivel retributivo 10 y condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el aparta-

do 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

Plaza de Toros y Museo Taurino

16. Desestimar, de conformidad con el informe emitido por el Cuerpo de Letrados, reclamación interpuesta por don José Luis Martín Berrocal, contra el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación para el concurso-subasta del arriendo de la Plaza de Toros de las Ventas, por no ser procedente en derecho.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.— El Presidente, Enrique Castellanos Colomo.

(G.—2.893)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado don Felipe García Gallego, contratista de las obras de ensanche y refuerzo de la carretera provincial del kilómetro 42,120 de la N-VI a Galapagar, punto kilométrico 0 al 1,768, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—24.781)

Habiendo solicitado don Felipe García Gallego, contratista de las obras de construcción de acceso y aparcamiento en el Castillo de Manzanares el Real, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—24.782)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre acceso al Polideportivo Municipal y Parque de Bomberos en Alcobendas.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—24.787)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Madrid

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramitan los siguientes expedientes de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 242/78, Grupo Mínimo Los Cármenes, bloque 1-C, cta. 94; titular: Doña Rosa Brizuela Brea.

Expte. 243/78, Grupo Mínimo Los Cármenes, bloque 3-B, cta. 1.006; titular: Don Santos Santos Santos.

Habiéndose formulado el cargo de "No dedicación de la vivienda a domicilio habitual y permanente" y desconociéndose el actual domicilio de los interesados, se efectúa la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que puede formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente de esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—11.501)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión de fecha 30 de noviembre de 1978, se dieron por cumplimentadas las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1978, en relación con el Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas H, Poblado Dirigido, y San Blas I, del Plan Parcial de Ordenación del barrio de San Blas, remitido por don Ignacio Ugalde Aldama y promovido por el Instituto Nacional de la Vivienda. En consecuencia, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el citado expediente.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—11.500) (O.—24.780)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle Hortensia, 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a otras Tesorerías, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos.—Domicilio.— Pesetas

- Cano Magro, Benito.—En el Municipio. 10.800.
- Soto Carassa, M. Josefina.—Agustín de Foxá, 16.—7.536.
- Redondo Chamón, Emilio.—Agustín de Foxá, 22.—21.900.
- Torres, José Luis.—Agustín de Foxá, número 26.—2.000.
- Hidalgo Torre, Antonio.—Alberto Alcocer, s/n.—1.000.
- A. Bohórquez Silva, Luis.—Alberto Alcocer, 5.—8.908.
- Ficarsasa.—Alfonso Rguez S., 12.—237.461.

Aranguren Enterría, Fernán.—Avenida Alfonso XIII, 8.—2.403.

Baillo Henriquéz Hnos.—Avenida de América, 29.—3.178.

Fuentes Bermúdez, Justa.—Avenida de América, 29.—36.929.

Obras Forjados Estruct., S. A.—Antonio Zapata, 1.—200.

López Jiménez, Fco.—Ant. Salces, 3.—484.

Fdez. Sánchez, M. Pilar.—Apolonio Morales, 19.—1.966.

García Rico, Miguel.—Apolonio Morales, 21.—21.347.

Bengochea Urraca Eugenio.—Artista Banco E., 1.—2.344.

Rodríguez Bengochea, Emil.—Avenida Aster, 51.—2.563.

Guerrero García, Miguel.—Augusto González, 8.—91.800.

Hros. Santiago Marzo.—B. E. Crédito. 2.236.

Cano Martínez, Justo.—Benigno Soto, número 14.—3.358.

Caño Mnez., Carlos.—Benigno Soto, número 14.—3.358.

Iriondo Mendieta, J. María.—Bermúdez, 146.—3.850.

Macimbarrena, Alberto.—Buen Pastor, número 32.—1.200.

Moreno Medina, Guillermo.—Canillas, número 74.—42.550.

Alvarez Bohórquez, M. Carmen.—Carbonero Sol, 79.—7.187.

Sarasate Iribarren, Luis.—Cardenal Silíceo, 26.—206.

Sanz Prieto, Juan Ramón.—Clara del Rey, 17.—44.800.

Debla Producción, S. A.—Clara del Rey, 34.—1.000.

Exp. Min. Intern. España, S. A.—Clara del Rey, 67.—1.193.

Ibáñez Bueno, María.—Clara del Rey, sin número.—6.468.

Coymasa.—Cochabamba, 2.—500.

Construcciones Goyama, S. A.—Cochabamba, 17.—5.000.

Conserv. O. y Materiales, S. A.—Cochabamba, 17.—10.000.

Turmo, S. A.—Cochabamba, 17.—500.

Sánchez S. Mora, José.—Columbia, 45.—3.920.

González Sánchez, Amado.—Gm. Franco, 10.—24.200.

Cebrián Sánchez, Luciano.—Concha Espina, 5.—908.310.

Figuerola Fdez.-Lienc. Alvar.—Concha Espina, 8.—2.602.

Moreno Gordo, Gregorio.—Concha Espina, 8.—2.841.

Rodríguez Rodríguez, Ricar.—Constancia, 21.—500.

Vega Fernández, Diego.—Corazón de María, 25.—4.056.

Onieva Doménech, Manuel.—Corazón de María, 53.—1.162.

Prieto V., Robustiano.—Costa Rica, 2.—2.872.

Airclimas, S. A.—Costa Rica, 9.—6.000.

Calva, Manuel de la.—Costa Rica, 11.—60.407.

Glez. Chapastegui, Eduardo.—Costa Rica, 15.—573.

Escudero, Félix.—Chile, 15.—98.

Zamindu A. Kasongo Alp.—Embajada de Zaire.—5.000.

Gax M.—Doctor Fleming, 3.—21.620.

Nadal Cañellas, Juan S.—Doctor Fleming, 11.—1.818.

Galán Lechuga, Antonio.—Doctor Fleming, 30.—1.590.

Galván Vilches, Manuel.—Doctor Fleming, 31.—1.825.

Urquijo Losada, Ignacio.—Doctor Fleming, 35.—8.155.

Pro Rosendo, Juan.—Doctor Fleming, número 36.—1.500.

Trenor L. Espinosa, Enrique.—Doctor Fleming, 42.—416.

Pianista Niedzielsky.—En el Municipio. 500.

Tamayo López, Antonio.—Duque Sevilla, s/n.—2.400.

Nieto García, Andrés.—Duque Sevilla, número 11.—57.461.

Tubos y Válvulas, S. A.—Pg. El Viso, número 10.—10.000.

García Vegué, Amalia.—Endrinas, 4.—3.853.

Roca Girbau, Elvira.—Endrinas, 11.—2.065.

Centro A. Estudios Lingüís.—Eucaliptus J., 4.—5.050.

García Ballesteros, Rafael.—Eugenio Salazar, 25.—500.

Gómez Ródenas, María.—Eras-Villav., número 33.—4.909.
Agrícola Parc. de Fincas.—Félix Boix, número 9.—1.293.
Centriver, S. A.—Félix Boix, 16.—23.588.
Carcano Mora, Stella.—Fco. Asís-Mdez. Casariego, 3.—19.028.
Fava Caporilo, Ricardo.—F. Vivancos, número 6.—700.
Costa de Plata, S. A.—General Gallegos, 1.—5.000.
Pérez Rguez., Antonio José.—General Gallegos, 3.—120.150.
Internacional Sea Food S.—General Mola, 112.—27.815.
Sáinz de la Cuesta, Angeles.—General Mola, 145.—17.221.
Ovejero Martín, Gregorio.—General Mola, 203.—3.190.
Lastra Losada, José B.—General Mola, número 204.—547.566.
Redondo Nicoloas, Manuel.—General Mola, 206.—1.994.
Concepta Hoteles, S. A.—General Mola, 210.—1.027.092.
Concepta Rendite, S. A.—General Mola, 210.—283.412.
López Licerias, María Elena.—General Mola, 255.—1.176.
Serrano Eugenio, Juan Andrés.—General Mola, 276.—1.000.
Ubertalli Mascaroto Giul.—General Pardiñas, 118.—3.672.
Arquitecto, S. A.—General Zabala, 12.—5.000.
Marino Tenerife, S. A.—Generalísimo, número 4.—653.466.
Gomara Rueda, José A.—Generalísimo, número 8.—5.763.
Hurtado Ramírez, Mt.—Generalísimo, número 10.—4.190.
Sáez Aritio, Fco. de Borja.—Generalísimo, 26.—2.395.
Edifimar, S. A.—Generalísimo, 30.—8.000.
Inmobiliaria del Sena, S. A.—Generalísimo, 30.—15.000.
Gómez Solar, Manuel.—Generalísimo, número 36.—2.308.
Zambrano Jaraquemada, Anto.—Generalísimo, 36.—68.799.
Alarcón Martínez, Pedro.—Generalísimo, 46.—1.000.
Palcon, S. A.—Generalísimo, 46.—975.
Egon Hohenlohe Alucemburg.—Generalísimo, 50.—56.853.
Laugerburg Max Egon Hohem.—Generalísimo, 50.—122.868.
Fdez. Zamora, Gregorio.—Generalísimo, número 54.—178.
Nacional Financiera Iberi.—Generalísimo, 56.—30.493.
Guardiola Soler, Ramiro.—Generalísimo, 60.—47.955.
Gómez Cuétara, Florencio.—Generalísimo, 74.—12.596.
Ausin Gómez, Angel.—Generalísimo, número 86.—7.627.
Const. Contreras, S. A.—Generalísimo, número 86.—119.
Arcil, S. L.—Generalísimo, 96.—1.756.
Funca, S. A.—Generalísimo, 96.—5.000.
Cariño Lago, Francisco.—Generalísimo, número 124.—14.000.
Torre Bispo, S. A.—Genil, 8.—492.237.
Montes Conchita y Marsill.—Guadiana, 25.—500.
Artigas Lausia, Joaquín.—Guatemala, número 1.—96.
Torre Casado, Pablo.—Guatemala, 2.—226.
Carazo Carazo, Antonio.—Gutiérrez Solana, 6.—541.
Rubio Díaz, Urbano.—Gutiérrez Solana, 8.—3.151.
García Tejedor, Guillermo.—Gutiérrez Solana, 73.—15.850.
Garrote Pencos, Francisco.—Paseo de La Habana, 9.—37.083.
Ruiz Hervás, Joaquín.—Paseo de La Habana, 23.—2.120.
Martí Zamora Perea, Miguel.—Paseo de La Habana, 27.—114.335.
Chacón S. Grande, Fernando.—Paseo de La Habana, 40.—18.368.
Gárate Rojas, Ignacio.—Paseo de La Habana, 48.—1.325.
Ribera Fdez., Miguel.—Paseo de La Habana, 52.—2.000.
Vázquez Fernández, Héctor.—Paseo de La Habana, 144.—1.000.

J. Moro, S. L.—Paseo de La Habana, número 202.—2.000.
Alonso Delgado, M. Carmen.—Henares Tejada, 3.—1.100.
Cambronero Egidio Varios.—Infanta María Teresa, 19.—716.
Inmobiliaria Estrella, S. A.—Joaquín Costa, 12.—1.090.
Inmobiliaria Koka, S. A.—Joaquín Costa, 12.—120.
Aeródromos Carreteras.—Joaquín Costa, 61.—95.040.
Archas Solidario Unión F.—Joaquín Costa, 61.—3.000.
Fomento Agrícola, S. L.—José R. Píñilla, 25.—4.899.
Jaén Albaitero, Manuel.—Juan Hurtado de Mendoza, 4.—3.585.
A. Espejel, Juan.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—2.889.
Ramos Freire Pires, Jorge.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1.241.
Agropecuaria Campillo, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 8.—20.584.
Fibras Prod. Textiles, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 8.—142.720.
Torre Zorilla, José G.—Juan Ramón Jiménez, 28.—2.013.
Aparicio Cabedo, Victoria.—Juan Ramón Jiménez, 55.—1.911.
Brito Veigas, Manuel de.—Luis Cabrera, 54.—500.
Rebollo García, Antonio.—López de Hoyos, 62.—1.090.
Villa Taboada, Angel José.—López de Hoyos, 78.—1.000.
Fernández Carballo, Jaime.—López de Hoyos, 125.—10.000.
Sánchez Domingo, Cecilia.—López de Hoyos, 126.—4.708.
Construcciones y Suministros.—López de Hoyos, 140.—3.000.
Obras y Granitos del Buba.—López de Hoyos, 176.—3.000.
Montero Rubio, Josefa.—Luis Cabrera, número 35.—805.
Vidal Cogollos, José.—L. Muriel, 8.—5.141.
Vidal Beneyto, José.—L. Muriel, 8.—160.891.
Fdez. Ablanado, Fco.—Madre de Dios, número 43.—2.957.
Guerrero Alcausa, Miguel.—Mantuano, número 46.—960.
Miguel Mira, Alejandro.—Máquinas, número 16.—1.460.
Miranda Glez. Montes, Luis.—Marceliano Santamaría, 2.—2.854.
Rafael Cano, Antonio.—Marcenado, número 46.—3.689.
Angulo Fernández, José M.—Mauricio Legendre, 7.—1.000.
Picavea Cervino, Francisco.—Menéndez Pidal, 28.—6.956.
Ruiz Fdez. Mesa, Agustín.—Núñez Morgado, 3.—2.625.
Constructora Sierra de Ca.—Núñez Morgado, 4.—500.
Martínez Garvi, Ernestina.—Núñez Morgado, 5.—78.
Corral Salas, Guillermo.—Núñez Morgado, 9.—2.640.
Finsa.—Padre Damián, 41.—814.
García, Clemente.—Padre Damián, 43.—11.348.
Ortiz Labrador, María José.—Padre Xifré, 3.—1.524.
Rueda Valverde, Manuel.—Padre Xifré, 3.—200.
Vilches Antón, Carmelo.—Pj. San Julio, 2.—57.649.
Berthoud Ibérica, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—42.276.
Calfosan, S. A.—Pedro Muguruza, 3.—27.815.
Azqueta Olea, Lucía.—Pedro Muguruza, 4.—6.543.
Serrano Cárdenas, Miguel.—Piedad, sin número.—6.327.
Maley Claude y Borchesi A.—Pintor Ribera, 3.—1.950.
Pedrosa Losada, Máximo.—Avenida de Pío XII, 5.—477.
Valero Vázquez, Eusebio.—Avenida de Pío XII, 52.—11.300.
Coppa.—Avenida de Pío XII, 55.—16.090.
Verth Alexander.—Avenida de Pío XII, número 57.—31.743.
Ind. Elect. F. Benito Delgado.—Avenida de Pío XII, 97.—13.842.
Mins, S. A.—Poniente, 2.—2.145.
Iturroaga García, Belén.—Poniente, 57.—135.
Gregori Oejo, Mercedes.—Puerto Rico, 27.—731.

Díaz López, Horacio Angel.—Quintana, número 22.—22.576.
Conesa Martínez, Angel.—Ramón y Cajal, 18.—845.
Gonzalo Sáinz, Miguel.—Ramón Santillán, 3.—3.419.
Garau Mayol, Pedro.—Rodríguez Marín, 46.—300.
C-Vaca M-Espinosa Hermano.—Roncal, número 1.—4.368.
Munilla M. Espinosa, M. Ampa.—Roncal El Viso, 1.—23.849.
Peso Cortés, M. Dolores.—Rosa Jardón, número 9.—24.342.
Jiménez Ramírez, Asunción.—Rosa Sancho, 16.—602.
Pico Maeso, José L.—Ruiz de Alda, 4.—4.013.
Talavera Sierra, Julián.—S. R. Nonato, número 2.—140.100.
Llorente Iglesias, Mariano.—San Telmo, 63.—648.
Patiño Sánchez, Federico H.—Sánchez Pacheco, 2.—4.013.
Jiménez Grzez., Florentino.—Sta. Hortensia, 2.—42.500.
Jiménez Vera, Jesús.—Santa Hortensia, número 18.—61.807.
Villar Gómez, Juan.—Santa Hortensia, número 27.—645.
Aplic. Recubrim. Especiales.—Santiago Bernabéu, 2.—7.920.
Dresser Minerales.—Santiago Bernabéu, número 6.—173.
Márquez Patiño, José J. Hrs.—Santiago Bernabéu, 6.—122.818.
Parque Antena Internacional.—Santo Domingo de Silos, 8.—5.000.
Exp. Turísticas Baleares, S. A.—Segre, número 27.—25.196.
Larrea Fdez., Rodolfo E.—Serrano, 225.—2.243.
Larrea Verucendez, Rodolfo.—Serrano, número 226.—2.243.
Bay Alfageme, Luis Fco.—Sil, 52.—200.
Aguilar Muñoz, Mariano.—Tahona, 35.—6.248.
Ambruster García, Eugenio.—Tambre, número 37.—1.000.
Cenosa.—Torpedero Tucumán, 3.—5.000.
Guiber Vara-Rey, Joaquín.—Torpedero Tucumán, 18.—766.
De la Cruz Gutiérrez, Fila.—Lg. Torrejón de Ardoz, 27.—312.
Flores Plaza, Fernando.—Velázquez, número 138.—3.055.
Fernández-F. Miranda, M. Lui.—Víctor de la Serna, 30.—303.
Manej. Abadía, José Luis.—Víctor de la Serna, 33.—120.
Levantina Calzado, S. A.—Víctor de la Serna, 44.—3.731.
Ortiz Martorell, Paquita.—Zabaleta, 5.—1.840.
Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarlos, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda cuyo tenor es el siguiente:
Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.949)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Administración de Servicios

ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación las cantidades que se citan, debiendo prevenirlos que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazos de ingreso (artículos 20 y 92 del R. G. R. de 14-11-68): Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el día 11 al 25 del mismo mes; las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse, sin recargo, hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del mes siguiente.

Si, no obstante, se dejan transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado al día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago: A) En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque; B) Mediante giro postal tributario; C) A través de Banco o Cajas de Ahorro reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonarés.

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a presentar ante las Administraciones de Tributos o Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda; reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tratándose de liquidaciones de Convenios por Impuestos sobre el Tráfico de las Empresas, sobre el Lujo y de Impuesto Especial que grava los jarabes y bebidas refrescantes, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, para cada caso.

En las liquidaciones definitivas de las evaluaciones globales por los impuestos Industrial y sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en los artículos 45 y 47 de los respectivos textos refundidos de dichos impuestos.

En los casos de adquisición de vehículos usados, contra la valoración del señor Ingeniero Industrial, podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Jurado Territorial de Valencia, debiendo presentar escrito de reclamación en la Delegación de Hacienda de Alicante.

En cuanto a las liquidaciones de Contribución Urbana, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince; contra el valor catastral se podrá formular recurso por aplicación indebida de normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta Mixta correspondiente, o por agravio comparativo, ambos ante el Jurado Territorial Tributario, por conducto de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, señalando claramente en los escritos la clase de recurso que se interpone.

Contra la renta catastral, bases imponibles y liquidables y la deuda tributaria puede interponerse recurso de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial. Asimismo, caso de proceder rectificación de errores materiales o de hecho y aritméticos, puede solicitarse de la Administración de Impuestos Inmobiliarios dentro del plazo de cinco años. Puede solicitarse de la Administración de Impuestos Inmobiliarios la reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por el arriendo de viviendas o locales de negocios cuando ésta fuese inferior en más de un 20 por 100 a la catastral, en el plazo de quince días.

La interposición de un recurso o reclamación no suspende, por sí solo, la obligación de pago de la deuda tributaria.

MADRID

CONTRIBUYENTE. — DOMICILIO. — AÑOS. — NUMERO LIQUIDACION. — NUMERO CONTRAID. — PESETAS

Concepto tributario: Urbana Catastral-EG

Mozata Martínez-Orozco, Caridad. — Mejía Lequerica, número 12. — 1977-78. — 3.814/78. — 9.888.

Mozata Martínez-Orozco, Caridad. — Mejía Lequerica, número 12. — 1976-77. — 3.815/78. — 8.240.

Mozata Martínez-Orozco, Caridad. — Mejía Lequerica, número 12. — 1974-75. — 3.816/78. — 10.108.

Cruz Lara, Caridad. — Ancora, 27. — 1977-78. — 3.848/78. — 4.414.

Cruz Lara, Caridad. — Ancora, 27. — 1976-77. — 3.849/78. — 3.678.

Cruz Lara, Caridad. — Ancora, 27. — 1975. — 3.850/78. — 2.255.

Ceva Alonso, Antonio. — Valverde, 3. — 1977. — 3.948/78. — 748.

Ceva Alonso, Antonio. — Valverde, 3. — 1977. — 3.950/78. — 748.

Fernández, José. — Velázquez, 106. — 1977-78. — 4.003/78. — 4.184.

Fernández, José. — Velázquez, 106. — 1977. — 4.004/78. — 1.162.

López García, Manuel. — Avenida de América, 18. — 1977-78. — 4.007/78. — 4.184.

López García, Manuel. — Avenida de América, 18. — 1977. — 4.008/78. — 748.

Munilla Trigo, Francisco. — Balandro, 5. — 1977-78. — 4.714/78. — 7.044.

Munilla Trigo, Francisco. — Balandro, 5. — 1976-77. — 4.715/78. — 5.870.

Munilla Trigo, Francisco. — Balandro, 5. — 1974-75. — 4.716/78. — 7.200.

Concepto tributario: Urbana Catastral-EG

Escala, Salvador. — Diego de León, 5. — 1977-78. — 21.683/78. — 1.224.

Escala, Salvador. — Diego de León, 5. — 1976-77. — 21.684/78. — 1.275.

Escala, Salvador. — Diego de León, 5. — 1977-78. — 21.686/78. — 1.270.

Escala, Salvador. — Diego de León, 5. — 1973-75. — 21.688/78. — 2.561.

Mañas González, Dedicación. — Marqués de Corbera, 36. — 1977-78. — 24.807/78. — 10.104.

Pérez García, Florentina. — Cor. D. Cabeza Va., 14. — 1977-78. — 25.467/78. — 7.866.

Pérez García, Florentina. — Cor. D. Cabeza Va., 14. — 1977. — 25.468/78. — 2.834.

Alicante, 20 de noviembre de 1978. — El Administrador de Servicios (Firmado).

(G. C.—11.161)

AYUNTAMIENTOS

HOYO DE MANZANARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de habilitación y suplemento de créditos número uno que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, aprobado por esta Corporación en su sesión ordinaria del 28 de noviembre, por unanimidad.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la

misma en el 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación y organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Hoyo de Manzanares, a 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—11.583) (O.—24.788)

MORATA DE TAJUÑA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 2/78 de modificación de crédito, por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes. Morata de Tajuña, 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.578) (O.—24.789)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 1/78 de modificación de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes. Morata de Tajuña, 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.578 bis) (O.—24.790)

PATONES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes. Patones, 24 de noviembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.495) (O.—24.777)

GRINON

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de julio último, elevó a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas del Subgrupo de Administrativos de la Administración General, que aparecen en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 108, de 8 de mayo del año actual, así como en el "Boletín Oficial del Estado" número 144, de fecha 17 de junio del referido año de 1978. Tribunal calificador por acuerdo de la Corporación Plenaria de fecha 20 de noviembre.

La Corporación acuerda nombrar Tribunal calificador para las pruebas selectivas restringidas del Subgrupo de Administrativos de la Administración General a los señores siguientes: Presidente: Don Anastasio Navarro Rodríguez. Presidente suplente: Don Fermín Fernández Barrero.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: Titular: Doña Angela José Quintero. Suplente: Doña Teresa Álvarez Rodríguez.

Por la Secretaría General de la Corporación: Titular: Don José Rubio Galán. Suplente: Don Juan Antonio Martínez Escudero.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular: Don Juan B. Pesquero Granullaque. Secretario titular: Don José Rubio Galán. Secretario suplente: Don Juan Antonio Martínez Escudero.

Fecha de celebración del sorteo: Por disposición del señor Presidente del Tribunal el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, tendrá lugar al quinto día y

hora de las trece siguiente al plazo de un mes, contado éste a partir de la inserción del presente anuncio en que aparezca publicado en el último de los "Boletines" del Estado y de la provincia. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria. Grinón, a 25 de noviembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.486) (O.—24.768)

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de julio último, elevó a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas del Subgrupo de Auxiliares de la Administración General que aparece el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 108, de 8 de mayo del año actual, así como en el "Boletín Oficial del Estado" número 144, de fecha 27 de junio del referido año de 1978. Tribunal calificador por acuerdo de la Corporación Plenaria de fecha 20 de noviembre.

La Corporación acuerda nombrar Tribunal calificador para las pruebas selectivas restringidas del Subgrupo de Auxiliares de la Administración General a los señores siguientes: Presidente: Don Anastasio Navarro Rodríguez. Presidente suplente: Don Fermín Fernández Barrero.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: Titular: Doña Angela José Quintero. Suplente: Doña Teresa Álvarez Rodríguez.

Por la Secretaría General de la Corporación: Titular: Don Ezequiel Esteban Zurro. Suplente: Don Juan Antonio Martínez Escudero.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular: Don Andrés Sánchez Bravo. Secretario titular: Don Ezequiel Esteban Zurro. Secretario suplente: Don Juan Antonio Martínez Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria. Grinón, a 25 de noviembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.487) (O.—24.769)

COSLADA

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre del corriente año, los proyectos relativos a las obras siguientes: Ejecución de las calles Norte, Prado y Hernán Cortés.

Ejecución de la calle Cervantes. Explanación, afirmado y servicios de la avenida de España. Ejecución de la avenida de Vicálvaro, tramo final.

Quedan todos ellos expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Coslada, 24 de noviembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.269) (O.—24.636)

MAJADAHONDA

Cumplidos los trámites reglamentarios y publicada que ha sido la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento; a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes: Presidente: Don Heliodoro Sanz Millán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue. Vocales: Doña María del Carmen Reches Reches, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco López Nieto Mallo, en representación de la Dirección General de Administración Local. Doña María del Carmen Duro Lombardo, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue. Secretario: El de esta Corporación o funcionario administrativo en quien delegue. Lo que hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Majadahonda, 2 de noviembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.488) (O.—24.770)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios, ha sido elevada a definitiva la lista con los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 265. La práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 18 de enero de 1979, a las dieciséis horas en la Casa Consistorial. Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los interesados. En Cadalso de los Vidrios, a 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.489) (O.—24.771)

TORRELODONES

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de servicios especiales de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 15 de marzo de 1978.) ADMITIDOS

Número de orden.—Nombre del aspirante

- Rafael Totres Llorente.
- Francisco Jiménez Carrasco.
- Marcos de la Fuente Vallejo.
- Carlos González López.

EXCLUIDOS

Nombre del aspirante.—Causa de la exclusión

Ninguno. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia. Torrelorones, a 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.490) (O.—24.772)

CIEMPOZUELOS

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 24 del actual, acordó modificar la plantilla de funcionarios en el sentido de suprimir las plazas de Interventor y Depositario de Fondos de Cueros Nacionales, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones. Ciempozuelos, 30 de noviembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.491) (O.—24.773)

FUENLABRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto ordinario de 1977 y las del Patrimonio del mismo año, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan. De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará: a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 27 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Francisco Lorenzo Mendoza.
(G. C.—11.492) (O.—24.774)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número noventa y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Europea de Financiación Comercial, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Félix Fernando Montes de Luis, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un mueble librería de cuatro cuerpos adicionados de 2 x 3,50, en la parte inferior dos de los cuerpos compuestos y los otros dos con cuatro cajones, tasado en catorce mil pesetas. — Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con U. H. F. incorporado, tasado en diez mil pesetas. — Un sofá circular de ocho cuerpos, tapizado en terciopelo azul, tasado en quince mil pesetas. — Una lámpara de pie, en bronce, de 1,50 metros de alto, tasada en seis mil pesetas. — Una mesa circular de un metro, aproximadamente, con cuatro patas y adornos en su parte interior, tasada en cinco mil pesetas. — Cuatro pub en terciopelo color marrón, tasado en cuatro mil pesetas. — Un sofá de dos cuerpos, forrado en terciopelo rojo, tasado en seis mil pesetas. — Ocho ejemplares del "Diccionario Enciclopédico Guillet", tasado en diez mil pesetas.

Sesenta libros de diferentes títulos, tasados en doce mil pesetas. — Un tocador marca "Kolster", automático, tasado en ocho mil pesetas. — Una mesa de comedor, extensible y plegable, de 2 x 0,80, con dos patas, tasada en diez mil pesetas. — Un cuadro que representa un florero, en acuarela, firmado J. Serrano, tasado en tres mil pesetas. — Una figura de porcelana, conjunto de carroza y una señora y dos lacayos, tasada en veinte mil pesetas. — Una lámpara de sobremesa, de bronce, tasada en tres mil pesetas. — Una mesa rinconera, con tapa de mármol blanco, tasada en tres mil pesetas. — Una cómoda de madera, con tapa de mármol blanco, tasada en siete mil pesetas. — Dos acuarelas pequeñas, representando unas escenas del siglo pasado en París, tasadas en tres mil pesetas. Una lavadora automática, marca "Fagor", tasada en doce mil pesetas. — Un lavaplatos marca "Crolls", con una pila incorporada, modelo L-145-AF, tasada en veinte mil pesetas. — Una cocina marca "Aspes", eléctrica y gas ciudad, tasada en diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará la subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de ciento cuarenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secre-

rió (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.911)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil cuatrocientos ochocientos ochenta y siete, a instancia de "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", contra don José Moros Tejero y don José Manuel Moros Blanc, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de cuatrocientas cincuenta y nueve mil pesetas, de los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Los derechos de traspaso que corresponden al demandado don José Moros Tejero sobre el local sito en calle Laguna de Rins, número tres, de Zaragoza, propiedad de don Santiago Martínez.

Una mesa de despacho, metálica, marca "Zubigaray".

Dos archivadores marca "Zubigaray", de cuatro cajones.

Dos sillones confortables, tapizados en skay verde.

Una mesa de despacho, marca "Zubigaray", de cinco cajones.

Un armario de despacho, metálico, marca "Ikar".

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José Manuel Moros Blanc, vecino de Zaragoza, paseo de Cuéllar, número treinta y siete, octavo G.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día quince de enero del próximo año, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el adquirente de los derechos de traspaso que se subastan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que éste pueda ejercer el derecho de tanteo, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.004)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, penden autos de juicio ejecutivo bajo el número mil ochocientos ochenta y siete-B-dos, seguidos a instancia del Procurador señor Brualla de Pinies, en representación de don Enrique García Herranz, contra don Vicente Climent Climent, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta misma fecha se ha mandado sacar, como por la presente se sacan a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, un automóvil "Renault"-R-12, matrícula M-0112-AX, y un televisor marca "Emerson", en buen estado, y un tocadiscos marca "Dual"; todo ello tasado pericialmente en la cantidad global de ciento setenta y seis mil pesetas; habiéndose señalado para el acto del remate el día diecisiete de enero del próximo

año y hora de las once de su mañana, a celebrar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja antes indicada; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.933)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Lloréns, en nombre de "Lisbán, S. A.", Cia. de Leasing, contra doña Raquel Lorenzo Portela, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Urbana seis. — Piso bajo, letra D, en planta baja o primera de construcción de la casa en Madrid, calle de Isaac Peral, número diez. Se forma por la división de la finca número 9.129, al folio 66 del tomo 367. Consta de una superficie útil, aproximada, de 43 metros con 40 decímetros cuadrados. Cuota un entero 51 centésimas por 100. Linderos: derecha, entrando, con el piso bajo derecha y patio interior; izquierda, entrando, con el piso bajo, letra C, y patio interior; fondo, con patios interiores y la casa número ocho de la calle de Isaac Peral, y frente, rellano de acceso. Inscrita al Registro de la Propiedad núm. 5 de Madrid, al tomo 1.212, folio 131, finca 50.449.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día dieciséis de febrero del próximo año, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta en la suma de setecientos nueve mil ochocientos veintiséis pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.938)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número sesenta y cuatro-A de mil novecientos setenta y

siete, instados por el Procurador don Antonio Mantero Sáenz, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don José María Luján Lafort, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Vivienda ubicada en el ático o cuarta planta alta del edificio sito en Valencia, calle de Artes y Oficios, número cuarenta y nueve, puerta nueve en la escalera. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, terraza y galería. Tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, más los diez metros cincuenta decímetros que mide la terraza, tiene un total de sesenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Existen instalados los servicios de agua potable y electricidad, y linda: por frente, la calle; derecha, entrando, hueco de la escalera y desnulado; izquierda, la casa número cuarenta y siete de don Luis Valls, y fondo, terrenos de don Joaquín González Merino, don Luciano Burgos, don Emilio Tarín y el señor Marqués de Benamejuz. Le corresponde un porcentaje de diez enteros por ciento en los elementos comunes del edificio.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de la subasta la suma de noventa y nueve mil ochocientos treinta pesetas y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—17.032)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número mil ciento dos de mil novecientos setenta y ocho, de juicio ejecutivo, a instancia de "Devega, Sociedad Anónima", contra don Orencio Vidal Pastor, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Quinientos metros cuadrados de andamios metálicos, tasados pericialmente en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día veintiocho de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de la cantidad de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad, al menos, del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.042)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado - Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de este Juzgado, número mil trescientos setenta y siete, a instancia de "Fibro-tubo-Fibrolit", contra don Miguel Pascual Albacete, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su valoración, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 90, tasada en cinco mil pesetas.

Un tréssillo y comedor, compuesto de sofá, rinconeras de cinco elementos, tapizado en terciopelo marrón, tasado en treinta mil pesetas.

Un mueble estantería de madera color marrón, con tres cajones y varios departamentos, tasado en siete mil pesetas.

Una mesa de dos pies, con cuatro patas cada uno, de forma rectangular y extensible, tasada en diez mil pesetas.

Seis sillas con asiento tapizado de azul y una mesita de centro metálica plateada y tablero de cristal, tasadas en ocho mil pesetas.

Una hormigonera accionada con motor eléctrico, tasada en quince mil pesetas.

Una cuba cisterna de seis mil litros de capacidad, tasada en cinco mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día veintiocho de diciembre, a las once horas de su mañana; bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su tasación, sumando el bloque total de los bienes subastados la suma de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad, al menos, del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.041)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado - Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil doscientos nueve de mil novecientos setenta y siete-H, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en nombre del "Banco Urquijo, S. A.", contra don Bernardo Asenjo Moratilla, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

1.—Una máquina registradora marca "Sweda", eléctrica, modelo M, número 5648-702865, tasada en quince mil pesetas.

2.—Una máquina expendedora de tabaco, eléctrica, marca "Harting", tasada en ochenta mil pesetas.

3.—Una cafetera eléctrica, de dos portatas, marca "Gaggia", tasada en quince mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgado, tercera planta, se ha señalado el día doce de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que los bienes indicados salen a subasta por la suma de ochenta y dos mil quinientas pesetas, a que asciende su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Arganda del Rey, carretera de Loeches, treinta y siete.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.005)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve en el juicio ejecutivo número doscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y siete (M), promovido por "Financiera Venta de Vehículos, S. A." (FIVESA), contra don Ponciano Montero Morales, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintidós de diciembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-6029-AG.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.085)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebehdos de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal - de Enjuiciamiento Militar de Marina

JUZGADO DECANO ESPECIAL DE PRENSA E IMPRENTA

Collado Rodríguez (Antonio), mayor de edad, casado, editor, hijo de Fernando y de Arsenia, natural y vecino de Madrid, calle del Generalísimo, núm. 58, hoy

en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Primera, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de septiembre último, en el sumario que se le instruye bajo el núm. 15 de 1977, por el delito de escándalo público, por el Juzgado de Instrucción Decano Especial de Prensa e Imprenta.

(B.—10.320)

JUZGADO NUMERO 1

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 43 de 1978, con fecha 29 de mayo de 1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Juan Jesús Muñiz Formoso, de veinte años, hijo de Juan y de Sara, de estado casado, toda vez que el procesado ha sido habido.

(G. C.—10.471) (B.—10.302)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 83 de 1978, con fecha 14-10-1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días de la procesada Aurora Cayetano Navarro, nacida en Tarifa, hija de Alfonso y de Dolores, de profesión sus labores, de estado casada, toda vez que la procesada ha sido habida.

(G. C.—10.586) (B.—10.303)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 82 de 1978, con fecha 13-10-1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días de la procesada Aurora Cayetano Navarro, nacida el 20-11-1957, hija de Alfonso y de Dolores, de profesión sus labores, de estado casada, toda vez que la procesada ha sido habida.

(G. C.—10.587) (B.—10.304)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 32 de 1978, con fecha 16-10-1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días de la procesada Aurora Cayetano Navarro, nacida el 20-11-1957, hija de Alfonso y de Dolores, de profesión sus labores, de estado casada, toda vez que la procesada ha sido habida.

(G. C.—10.588) (B.—10.305)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 84 de 1978, con fecha 16 de octubre de 1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días de la procesada Aurora Cayetano Navarro, nacida en Tarifa (Cádiz) hija de Alfonso y de Dolores, de profesión sus labores, de estado casada, toda vez que la procesada ha sido habida.

(G. C.—10.589) (B.—10.306)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 29 de 1977, con fecha 22 de junio de 1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Wolfgang Buescher, nacido en 1947, hijo de Karl Heinz y de Gerda, de profesión economista, de estado casado, toda vez que el procesado ha sido habido.

(G. C.—10.681) (B.—10.307)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de Instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 94 de 1978, por matrimonio ilegal, se cita y llama al procesado Joaquín López de Ayala y Drake, hijo de Agustín y de Joaquina, natural de Santander, de estado casado, de profesión comerciante de treinta y nueve años de edad, cuyo último domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendi-

do en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—10.472) (B.—10.308)

JUZGADO NUMERO 6

Cid Muñoz (Alfonsa), de treinta y tres años, casada, hija de Rufino y de Francisca, natural y vecina de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6 de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 100 de 1978, sobre abandono de familia.

(B.—10.311)

JUZGADO NUMERO 12

Por resolución dictada en diligencias preparatorias núm. 116 de 1977, por delito de robo, el ilustrísimo señor don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado - Juez de instrucción núm. 12 de Madrid, ha acordado notificar al acusado Adolfo Pérez Rodas, nacido en Madrid el 21 de marzo de 1957, hijo de Adolfo y de Carmen, fontanero, casado, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Juan Pablo, núm. 5, y actualmente en ignorado paradero, que por auto de fecha 5 de abril de 1978 se acordó suspender por el plazo de dos años la aplicación de la pena de un mes y un día de arresto mayor impuesta en sentencia, con la advertencia de que dicha suspensión quedaría sin efecto si antes de transcurrir el plazo de duración por la que tal condena se suspende fuere de nuevo sentenciado por otro delito, en cuyo caso se procedería a ejecutar el fallo suspenso.

(B.—10.313)

TARANCON

Con fecha 18 de septiembre de 1978, por la Dirección General de Seguridad, se ha comunicado a este Juzgado que el requisitoriado Luis Gandullo Argüelles ha sido ingresado en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid, a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca.

(G. C.—10.788) (B.—10.430)

DENIA

Don Vicente Ortega Llorca, Juez de instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 16, correspondiente al día 18 de enero de 1965, con el núm. 65, por haber sido habido el procesado rebelde en el sumario seguido en este Juzgado con el número 147 de 1964, sobre abandono de familia, Julio Lorenzo Betti Gallástegui.

(G. C.—10.543) (B.—10.314)

LA CORUÑA

Malagón Bakali (Eduardo), de veintidós años de edad, de estado soltero, estudiante, hijo de Eduardo y de María Dolores, natural y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Castellón, núm. 31, séptimo izquierda, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 12 de 1978, sobre delito contra la salud pública, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—10.544) (B.—10.315)

CASTELLON DE LA PLANA

Laura Pérez Alvarez, nacida el 5 de agosto de 1957, hija de Federico y de Claudia, soltera, estudiante, natural de Madrid, con D. N. I. núm. 50.417.557, domiciliada últimamente en Madrid, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 124, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Castellón de la Plana dentro del término de cinco días, a fin de constituirse en prisión provisional, que le ha sido decretada en diligencias preparatorias número 100 de 1978, por delito de robo.

(G. C.—10.578) (B.—10.319)

L LANES

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Teodoro Llorente Rodríguez, de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Quintana-Llanes, donde residió recientemente y, al parecer, en Madrid, en domicilio desconocido, para que en el término de diez días comparezca

ante este Juzgado de instrucción de Llanes con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de robo, con el núm. 16 de 1977.
(G. C.—10.789) (B.—10.431)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de instrucción núm. 8 de los de esta capital.

En virtud del presente se hace saber a la esposa del procesado rebelde José Luis del Barrio Alonso, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del General Rodrigo, núm. 9, y de cuyo domicilio se ausentó sin dejar señas, que ha sido decretado por este Juzgado embargo sobre el piso segundo, letra A, de la finca núm. 48 de la calle de Simón Hernández, de la localidad de Mostoles (Madrid), así acordado en el sumario número 32 de 1978, seguido por apropiación indebida y falsedad.
(B.—10.569)

JUZGADO NUMERO 10

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de instrucción núm. 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 43 de 1977, se presta cumplimiento a ejecución de sentencia recaída en diligencias preparatorias del mismo número, por robo, y por la presente se cita a Jairo Jiménez Franco, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Juan de Olías, núm. 24, para que dentro de los diez días de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dentro de las horas de audiencia comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado para recibir la indemnización de 200 pesetas, que le fué concedida en dicha sentencia.
(B.—10.761)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 135 de 1977, se presta ejecución a sentencia recaída en diligencias preparatorias del mismo número por robo de uso, y por la presente se cita a Ernesto Domínguez Martínez, mecánico, soltero, de veintiocho años, cuyo último domicilio fué en Madrid, paseo de San Illán, número 12, sexto D, para que dentro de los diez días de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y dentro de las horas de audiencia comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado para recibir la indemnización de 1.800 pesetas, que le fué concedida en dicha sentencia.
(B.—10.760)

JUZGADO NUMERO 12

Por tenerlo así acordado en sumario que en este Juzgado se instruyó al número 18 de 1976, por robo, en el que fué procesado Pascual Salvador Andrés Mestre, natural de Alcora (Castellón), nacido en 28 de septiembre de 1946, hijo de Pascual y de María, cuyo paradero se ignora, por medio de la presente se notifica al mismo que por resolución de la ilustrísima Audiencia Provincial, Sección Quinta, de esta capital, se acordó aplicar en las actuaciones los beneficios del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo de 1977, con la condición expresa de dejarse sin efecto el mismo, caso de cometer delito de análoga naturaleza en término de cinco días.
(B.—10.873)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en resolución dictada por don Juan Luis García

Ramos Iturralde, Magistrado-Juez de instrucción núm. 18 de esta capital, en el rollo de apelación núm. 32 de 1978, por la presente se cita a José Gutiérrez Pérez para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 12 de diciembre y hora de once de su mañana, con objeto de asistir a la vista de la presente apelación en concepto de apelante, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento.
(B.—10.765)

JUZGADO NUMERO 20

En el recurso de apelación interpuesto por Constanza García Blanco, mayor de edad, soltera, y cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndolo tenido anteriormente en esta capital, calle de Antonio López, núm. 34, primero, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito número 32 de Madrid en el juicio de faltas núm. 610 de 1978, por hurto, se ha dictado sentencia de fecha 10 de octubre último, que contiene el siguiente fallo:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Constanza García Blanco contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito núm. 32 de esta capital en el juicio de faltas de que este rollo dimana, debo confirmar y confirmo dicha resolución en todas sus partes, imponiendo a la apelante las costas causadas en esta alzada.
(B.—10.766)

En la ejecutoria correspondiente a las diligencias preparatorias de este Juzgado número 35 de 1977, por cheque en descubierto, contra María Luisa García Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasas judiciales, 2.515 pesetas.—Reintegros y correo, 380 pesetas.—Agente judicial, 125 pesetas.—Mutualidad judicial, 1.475 pesetas.—Letrado señor Berriatúa, 12.000 pesetas.—Procurador señor Álvarez, 2.000 pesetas.—Total: 18.495 pesetas.
(B.—10.767)

COLMENAR VIEJO

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 1.105 de 1977, por utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos y hurto cometido por Pascual Martín Sánchez, José Luis Urbina Jiménez y José Ramón Rodríguez Carracedo, por lo que se cita a los anteriormente mencionados para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, a fin de que se les reciba declaración y practicar con ellos otras diligencias.
(G. C.—11.154) (B.—10.875)

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas núm. 520 de 1978, por cheque sin fondos, en virtud de denuncia de Felipe Dorado, contra Luis Sáez Martínez, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, se cita al inculcado Luis Sáez Martínez para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle amplia y detallada declaración sobre los hechos y practicar otras diligencias.
(G. C.—10.930) (B.—10.574)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 46 de 1978, por incendio por imprudencia, cometido por Fernando Ariño Escudero, de veintiocho años, casado, agente de ventas, hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en el barrio de La Fortuna, calle de Santa Teresa de Jesús, núm. 1, primero, de Leganés, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber al mismo por medio del presente que por auto de fecha 30 de mayo del año en curso, dictado en

las diligencias previas núm. 470 de 1978, por el mismo delito, su conversión en el correspondiente sumario de urgencia con el número antes indicado.
(G. C.—11.177) (B.—10.928)

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 377 de 1978, por cheque en descubierto, a virtud de denuncia de Manuel Felipe Pascual Hernández contra Alejandro Agueda Martín, por lo que se cita a Alejandro Agueda Martín para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de que se le reciba declaración y de que reconozca la firma puesta en el talón obrante en actuaciones.
(G. C.—11.100) (B.—10.770)

NAVALCARNERO

El Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, en providencia dictada en 10 de noviembre de 1978, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por Martín Girbal Dueñas, mayor de edad, abogado, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Sánchez Cid, contra Felino, Julia y María Dolores Fernández González y las personas desconocidas e inciertas, sobre acción declarativa de propiedad y de otorgamiento de escritura pública, de la que se ha conferido traslado al demandado; y, en su consecuencia emplazo, con entrega de esta cédula y copias simples de la demanda y documentos presentados a las personas desconocidas e inciertas, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma. Las copias de la demanda y documentos están en Secretaría a su disposición.
(G. C.—10.880) (B.—10.572)

ALICANTE

En méritos de lo acordado en resolución en diligencias previas núm. 276 de 1978, sobre imprudencia, al atropellar el vehículo matrícula P-3946-A al peatón Firmo Navarro Palacios, dándose a la fuga, por el presente se cita al propietario de dicho vehículo Sergio Morales Ribera, con último domicilio en Madrid, calle de Lago Constanza, núm. 30, y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración y manifieste quién era el conductor del vehículo de su propiedad.
(G. C.—11.023) (B.—10.769)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Frimotor, S. A. E.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Andrés Merino Guerrero, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de "Frimotor, S. A. E.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia y defendida por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don Andrés Merino Guerrero, mayor de edad, casado, carpintero, y con domicilio en Málaga, barriada Dos Hermanas, bloque treinta y ocho, primero B, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Frimotor, S. A. E.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Andrés Merino Guerrero, sobre reclamación de cinco mil pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de cinco mil pesetas, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Andrés Merino Guerrero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—16.948)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito, sustituto, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, con el número treinta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la Sociedad "Financiación y Distribución Automóviles, S. A." (FIDIAUTO), representada por el Procurador don Víctor Requejo Calvo, contra don Miguel Ángel González Vicente, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la Sociedad "Financiación y Distribución Automóviles, S. A." (FIDIAUTO), con domicilio en la avenida del Brasil, número veintitrés, representada por el Procurador don Víctor Requejo Calvo y defendida por el Letrado don Manuel Ontañón Carrera, contra don Miguel Ángel González Vicente, mayor de edad, casado, industrial, y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), calle de Los Angeles, bloque seis, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Sociedad "Financiación y Distribución Automóviles, S. A." (FIDIAUTO), representada por el Procurador don Víctor Requejo Calvo, contra don Miguel Ángel González Vicente, sobre reclamación de la cantidad de dieciocho mil setecientos setenta y una pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de dieciocho mil setecientos setenta y una pesetas por los conceptos que la demanda expresa; los intereses, a razón del uno por ciento (1 por 100) mensual desde la interposición de la demanda, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse

su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Miguel Angel González Vicente, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—16.914)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito número treinta y dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se tramita en este Juzgado, con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "La Estrella, S. A. de Seguros", representado por el Procurador de los Tribunales don José Manuel de Dorremocha y Aramburu, contra la entidad "Delibes, S. A.", y don Jesús Marchena Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

"Juez, señor López-Canti. — Juzgado de Distrito número treinta y dos de los de Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta. El precedente exhorto, cumplimentado por el Juzgado de Distrito número dos de Valladolid, y escrito, presentados en este Juzgado por el Procurador don José Manuel de Dorremocha y Aramburu, representante de la parte actora "La Estrella, S. A. de Seguros", unanse a los autos de su razón proceso de cognición número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y ocho; y de conformidad con lo solicitado en dicho escrito, y apareciendo en el exhorto, precedentemente unido a los autos, no haberse podido llevar a efecto el emplazamiento del demandado don Jesús Marchena Rodríguez, por haber sido desalajado judicialmente de la vivienda que figura en autos, calle del Ferrocarril, número quince, de Valladolid; procédase, conforme al artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, al emplazamiento del demandado señor Marchena Rodríguez, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezca ante este Juzgado por medio de edictos, que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado, haciéndose constar que las copias de demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría para que conteste el demandado expresado, si comparece, en el plazo de tres días, conforme preceptúa el párrafo segundo del precedente artículo consignado.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Valero López-Canti. (Rubricado).—Ante mí, Eusebio Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento del demandado don Jesús Marchena Rodríguez, en ignorado paradero, y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—16.919)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López-Canti y Felez, Juez municipal número treinta y dos de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y

bajo el número doscientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio verbal civil, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Luis Díez Lerma, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado, cuyo acto tendrá lugar el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, planta tercera (posterior), bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en don Luis Díez Lerma, con domicilio en la calle de San Fernando, número trece (barrio de La Fortuna), de la jurisdicción de Leganés, si bien la diligencia de embargo se entendió con su esposa, doña Alicia Rodríguez Collado.

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, modelo 2.002, valorado en la cantidad de nueve mil pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 210 litros, valorado en la cantidad de seis mil pesetas.

Un mueble librería de poliester, color negro, valorado en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Un trépolo en skay, color negro, compuesto de sofá y dos sillones, valorado en la cantidad de mil pesetas.

Suma total: Veinte mil pesetas.

Y para su publicación y anuncio de la subasta precedente y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—16.984)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 5

Don José Gelabert Novella, soldado de Infantería, Secretario del Juzgado Militar Permanente número 5, del que es Juez instructor el Coronel de Artillería don Pedro Ruiz de la Fuente.

Certifico: Que en el actual instruido y a los folios que se indican figura lo que sigue:

Al folio 96 obra dictamen auditoriado. Excelentísimo señor: Vista la presente causa número 321 de 1967, seguida contra el recluta Valeriano Nieto Salcedo.

Resultando que el Fiscal Jurídico Militar de la Región, en trámite de conclusiones provisionales estableció como hechos probados los siguientes:

Que el procesado Valeriano Nieto Salcedo a las dos de la madrugada del día 3 de diciembre de 1967 rompió con una piedra el cristal de la luna del escaparate del establecimiento comercial propiedad de don Gabriel Sánchez Torres, en calle

Alcalá, 183, apoderándose, con ánimo de lucro, de una serie de encendedores. Los calificó como constitutivos de un delito de robo con fuerza en las cosas y otro de hurto, y solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año de presidio menor y tres meses de arresto mayor, respectivamente, con las accesorias legales y responsabilidades civiles correspondientes.

Resultando que el propio Ministerio, en el informe que antecede, ha propuesto el sobreseimiento de las actuaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo del Real Decreto 388/77, de 14 de marzo.

Considerando que la calificación fiscal no es injusta ni improcedente, sino acertados y pertinentes los alegatos de hecho y de derecho en que se fundamenta.

Considerando que la pena solicitada debe ser objeto de indulto total, a tenor de lo prevenido en el artículo 4.2.º del citado Real Decreto, sin que aquellas lleven las accesorias excluidas de tal gracia, según el artículo 9 del dicho Real Decreto.

Considerando que en virtud de ello, es pertinente acordar el sobreseimiento de las actuaciones con arreglo de lo establecido en el artículo 8 del citado Real Decreto, en relación con el artículo 719-5.º del Código de Justicia Militar, al haberse extinguido la acción penal por indulto.

Vistos los preceptos legales citados, así como el informe del Fiscal Jurídico Militar y de conformidad con el mismo, procede que V. E. acuerde el sobreseimiento definitivo de la presente causa número 321 de 1967, seguida contra el soldado Valeriano Nieto Salcedo, por aplicación de los beneficios del indulto total regulados en el Real Decreto 388/77, de 14 de marzo, con las limitaciones que establece en su número 7, y con expresa reserva de acciones a los perjudicados en cuanto a responsabilidades civiles se refiere. — Si V. E. resuelve de conformidad, volverá lo actuado a su instructor, para notificación, curso de los testimonios que se refiere el artículo 725 en relación con el 52-12, ambos del Código de Justicia Militar, consultando seguidamente sobre su archivo.—V. E., no obstante, resolverá.—Madrid, 1 de agosto de 1978.—El General Auditor.—P. A. El Coronel Auditor. (Firmado y rubrica ilegible.)

Al folio 97 vuelto obra Decreto de la autoridad judicial.—Madrid, 21 de agosto de 1978.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos acuerdo: El sobreseimiento definitivo de la presente causa número 321 de 1967, seguida contra el recluta Valeriano Nieto Salcedo, por el presunto delito de robo, a tenor de lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo 2 y artículo octavo del Real Decreto 388 de 1977, de 14 de marzo, en relación con el número quinto del artículo 719 del Código de Justicia Militar, y con las limitaciones que el citado Real Decreto establece en su artículo séptimo; pase lo actuado al Juzgado Militar Permanente número 5, plaza, para notificación, curso de los testimonios a que se refiere el artículo 725 en relación con el 52, número 12, ambos del Código de Justicia Militar.—(Firmado y rubricado ilegible).

Hay un sello color azul en el que se puede leer: "Capitanía General de la Primera Región Militar.—Secretaría de Justicia.—Negociado de Causas.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, certifico que el presente concuerda bien y fielmente con sus originales a los que en su caso me remito y que sello y firmo con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 30 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—10.466) (B.—10.293)

María Josefa Jiménez Jiménez, hija de Juan y Valeriana, con domicilio últimamente en calle Maestrazgo, número 15, de Madrid, comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente edicto ante el ilustrísimo señor Coronel Juez del Juzgado Militar Permanente número 5, para serle tomada declaración en las diligencias previas número 74 de 1977.

(G. C.—10.803) (B.—10.424)

José Sanz Romero, apodado "El Cano" (conocido también por José Echevarría Sánchez). Se ignora el nombre de los padres, con domicilio últimamente en calle Andalucía, 19, Las Rozas, comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente edicto ante el ilustrísimo señor Coronel Juez del Juzgado Militar Permanente número 5, para serle tomada declaración en las diligencias previas número 49 de 1977.

(G. C.—10.804) (B.—10.425)

CAJA DE RECLUTAS NUMERO 112 Reemplazo 75/76-1.º—Julio Ayuso de la Cruz, hijo de Ricardo y de Alonsa, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en calle Mazo, 14, primero izquierda (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 112, para su destino a cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Reclutas número 112, ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Reclutas, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 3 de noviembre de 1978. El Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—10.465) (B.—10.296)

REGIMIENTO DE ZAPADORES FERROVIARIOS

Francisco Sánchez González, de veintin años de edad, hijo de Joaquín e Isabel, natural de Barcelona y vecino de esa misma capital, con domicilio en avenida Meridiana, número 287, 2.º-2.º, de profesión camarero, con D. N. I. n.º 46.321.816, y con los siguientes datos personales: Talla, 1,70; peso, 65 kgs., procesado por el presunto delito de desertión y fraude que se le instruye en la causa número 401 de 1978, comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Sánchez Sánchez, Capitán Juez de instrucción del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado, que ha de ser puesto en disposición de este Juzgado.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—10.511) (B.—10.294)

ALCALA DE HENARES

Hidalgo Simón, Fernando, natural de Linares (Jaén), vecindado en Madrid, hijo de Luis y Beatriz, de veinticinco años de edad, soltero, agente de viaje, sus señas personales son: Estatura, 1,63 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, sin más señas particulares, comparecerá en el plazo de quince días, ante este Juzgado eventual de plaza de Alcalá de Henares, sito en la Comandancia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en razón de la causa número 388 de 1978, por delito de desertión.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, a 8 de noviembre de 1978. — El Coronel Juez instructor, Miguel Sagastume Almandoz.

(G. C.—10.548) (B.—10.298)

BADAJOZ

Alfonso Angel Pulido Lara, soldado de infantería con destino en el Gobierno Militar de esta capital, nacido el 1 de marzo de 1957, hijo de José y Dolores, natural de Madrid, con domicilio en calle Teniente Muñoz Díaz, 9, de profesión civil empleado de Banca, estatura 1,73 metros, al cual se le instruye diligencias por el presunto delito de desertión, deberá comparecer en el plazo de quince días ante el expresado Juzgado Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Badajoz, 9 de noviembre de 1978.—El Teniente Coronel Juez (Firmado).

(G. C.—10.549) (B.—10.299)

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36